

El presente código ético presenta pautas para la conducta de la dirección y empleados de Trans-Kontenord, S.L. (TKN). En caso de cualquier duda acerca de la interpretación de dichas pautas, los empleados deberán ponerse en contacto con sus superiores para que les den instrucciones.

La empresa y sus empleados

El respeto mutuo es un principio de nuestra cultura. Estamos comprometidos con condiciones de trabajo justas e igualdad de oportunidades. Deben evitarse los conflictos entre los intereses de TKN y los intereses personales. Si surgen estos conflictos, se deben informar al gerente. El tratamiento y la protección cuidadosa de las propiedades y activos de la empresa son una obligación para todos.

Derechos humanos y normas de trabajo

TKN no tolera ninguna forma de discriminación por origen nacional, sexo, color, raza, nacionalidad, orientación sexual, edad, religión, opiniones políticas o contra personas calificadas discapacitadas.

TKN trata a todos sus empleados con dignidad y respeto y los protege contra acoso, intimidación y violencia en su entorno laboral.

TKN respeta los derechos de los empleados de libre asociación y negociación colectiva, de acuerdo con la legislación nacional aplicable.

TKN se abstiene del uso de trabajo infantil, forzoso, esclavizante o involuntario.

Seguridad y medio ambiente

La seguridad de nuestro personal, así como la de nuestros clientes, proveedores y otros interesados tiene prioridad absoluta para TKN.

Nuestro objetivo es alcanzar un nivel de sensibilización dentro de nuestra empresa que permita nos permita mejorar de forma continua y proactiva el nivel de seguridad en nuestras operaciones y garantizar un lugar de trabajo seguro y saludable para nuestros empleados a fin de prevenir riesgos de accidentes o enfermedades profesionales.

Nuestra empresa cumple con todas las normas técnicas de seguridad a nivel internacional, las normas relativas a la manipulación de mercancías peligrosas y la legislación y la normativa en el ámbito de la seguridad, la salud y la protección medioambiental.

Cumplimiento de la legislación aplicable

TKN realiza sus actividades profesionales de forma honrada y con integridad, siendo el cumplimiento de la legislación aplicable un requisito básico en la realización de todas sus actividades.

Nuestros empleados tienen la obligación de mantenerse informados acerca de las leyes y normas aplicables dentro de sus áreas de responsabilidad.

En este sentido, el gerente es responsable de facilitar información relevante a los miembros del personal.

TKN cumple con las sanciones que le puedan imponer los organismos nacionales e internacionales.

Información y protección de datos

Todos los empleados tienen la obligación de respetar los secretos comerciales y cualquier otro tipo de información confidencial de TKN. Se prohíbe terminantemente la divulgación no autorizada o el uso de información confidencial.

TKN cumple todas estas condiciones para la protección de datos personales y exigen lo mismo a sus empleados.

Competencia leal

TKN se compromete a respetar en todo momento el principio de la competencia leal y espera que sus socios comerciales hagan lo mismo. Nuestro cumplimiento con las normas de competencia respecto de nuestros clientes, proveedores y competidores es una constante.

Ningún empleado de TKN puede ofrecer ventajas ni exigir o aceptar ventajas susceptibles de afectar de forma desleal una decisión empresarial.

TKN no permite que de forma directa o indirecta se realicen o reciban regalos que se consideren extravagantes dentro de las relaciones comerciales con clientes y proveedores, ni tampoco ofrecer ni recibir tratos de cortesía si se considera extravagante o indebidamente frecuente.